

"NO A PORTEZUELO EN
MANOS DE MENDOZA"

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

Ministerio de la Producción
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PYMES
Dirección de Asistencia Técnica y Financiera



LA PAMPA
Gobierno en Acción

INCENDIOS – PRÉSTAMO INFRAESTRUCTURA RURAL

DESTINO	Financiar proyectos de inversión destinados a infraestructura rural autorizados por el Ministerio de la Producción.
BENEFICIARIOS	Explotaciones agropecuarias radicadas en la Provincia de La Pampa afectadas por incendios.
REQUISITOS	a) Contar con nota de elegibilidad para acceder al presente financiamiento emitida por la Subsecretaría de Asuntos Agrarios de la Provincia. En el informe deberá constar la georreferenciación del establecimiento afectado y las inversiones a realizar. b) Inscripción en el Plan Ganadero Provincial
MONTO	Hasta el 80% del proyecto a financiar, valores netos de IVA. Máximo \$ 25.000.000 por solicitante.
PLAZO Y AMORTIZACIÓN	El plazo máximo total es de 7 años. Período de gracia: Máximo 24 meses. El término de gracia está incluido dentro del plazo total. Periodicidad de la cuota: Mensual, bimestral, trimestral o semestral.
TASA DE INTERÉS APLICADA	Variable. Tasa Encuesta para operaciones a Plazo Fijo en pesos a 30/59 días publicada por el BCRA más 7 puntos porcentuales.
BONIFICACIÓN ESPECIAL (*)	La bonificación total de la tasa de interés será hasta 25 puntos porcentuales en caso de cumplimiento de pago en término
GARANTÍA	A satisfacción del Banco.
VIGENCIA	Solicitudes de crédito presentadas hasta el 28 de febrero de 2023.
	<ul style="list-style-type: none">BONIFICACIÓN A CARGO DE PROVINCIA 20 p.p Y DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN 5 p.p PARA PRODUCTORES QUE CUENTEN CON INSCRIPCIÓN EN EL PLAN GANADERO PROVINCIAL

CONTACTO:

Dirección de Asistencia Técnica y Financiera

Casa de Gobierno 2º Piso

Teléfonos: 02954-452737 / 452600 interno 1341.

WhatsApp: 02954-15597601

Correo: asistenciafinanciera@lapampa.gob.ar